



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 28

febrero 18 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810013333002-20 13-00145-02	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRYAM PINZON ESCOBAR	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION E.I.C.E.	Auto revocado Se revoca el auto que concedió la apelación por indebida notificación de la sentencia. Se exhorta a la juez de primera instancia a proceder a notificar por correo electrónico.		16/02/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	

El anterior Estado se fija hoy, 18 febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 18 febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General